

RESOLUCIÓN No. **0940** DE 2022  
( 15 JUN 2022 )

"Por la cual se realiza un encargo"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA  
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020  
y,

**CONSIDERANDO:**

- a. Que la señora Silvia Juliana Quintero Pimentel, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.736.754, Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21, del Área de Talento Humano de la Secretaría Administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, radicó el día 13 de Junio de 2022 en la Secretaría Administrativa, Formato F-GAT-8100-238,37-183 con visto bueno de su jefe inmediato, mediante el cual solicita permiso por los días 16 (a partir de las 12:00 p.m.) hasta el 21 de junio del 2022, por motivo de asuntos personales.
- b. Que, como consecuencia de la situación administrativa informada, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, del Área de Talento Humano de la Secretaría Administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, durante los días 16 (a partir de las 12:00 p.m.) hasta el 21 de junio del 2022, y mientras persista la ausencia de la titular.
- c. Que la señora Ederit Orozco Sandoval, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.456.753, quien se desempeña como Profesional Especializado, Código 222, Grado 31, de la Planta Global de Empleos de la Alcaldía de Bucaramanga, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargada como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, del Área de Talento Humano de la Secretaría Administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, durante los días 16 (a partir de las 12:00 p.m.) hasta el 21 de junio del 2022, y mientras persista la ausencia de la titular.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar durante los días 16 (a partir de las 12:00) hasta el 21 de junio del 2022, y mientras persista la ausencia de la titular, a Ederit Orozco Sandoval, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.456.753, en el cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, del Área de Talento Humano de la Secretaría Administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Profesional Especializado,



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

0940

GOBERNAR  
ES HACER

Código 222, Grado 31, de la Planta Global de Empleos de la Alcaldía de Bucaramanga.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia de la presente Resolución, será enviada a las interesadas, Seguridad y Salud en el Trabajo, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bucaramanga, a 15 JUN 2022

  
**MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE**  
Secretaria Administrativa

Proyectó: Angela Sanabria Fajardo – Abogada CPS 165 de 2022 *AS*  
Revisó aspectos jurídicos: Ana Milena Ardila – Abogada CPS 162 de 2022 *Anu*  
Revisó aspectos jurídicos: Yadira Barbosa Blanco – Abogada CPS 305 de 2022 *YB*  
Revisó aspectos técnicos administrativos: Silvia Juliana Quintero – Subsecretaria Administrativa de Talento Humano *SQP*